Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

INVITACION A COTIZAR No IETECI-RE-36:

22-octubre-2025

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO(A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL, PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y LIDERAR LA FASE INICIAL DEL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE SALUD MENTAL Y FACTORES DE RIESGO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Estudio Previo, el cual forma parte integral de esta invitación y del proceso de contratación; por tanto, los proponentes deberán revisar dicho documento para garantizar la adecuada formulación de su oferta."

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.02.04	Proyecto 4 < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad FI-Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional >	$22.735.691

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **treinta (30)** días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **EN UN SOLO PAGO;** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA

CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

Etapa	Trámites Necesarios	Términos	Lugar
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	22 de octubre de 2025 Hora 8:00 a.m.	Cartelera institucional- Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	22 de octubre de 2025 Hora 2:00 p.m.	Cartelera institucional- Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes -Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	22 de octubre de 2025	Cartelera institucional- Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	22 de octubre de 2025	Cartelera institucional- Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22 de octubre de 2025	Cartelera institucional- Rectoría

MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 11% y RETEIVA del 15% Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 10%. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020 y demás normativa que la modifica.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autorretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA** ubicada en la **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA** O al correo electrónico **ietpalmarvarela2020@gmail.com,** indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Cámara de comercio
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificados antecedentes judiciales
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro medidas correctivas RMC (PNC)
- Soporte pago y afiliación a seguridad social (SALUD- PENSION y ARP)
- Certificado de cuenta bancaria

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor

artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos**:**

1. No se presentan oferentes al proceso
2. Aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No IETECI-RE-36

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO(A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL, PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y LIDERAR LA FASE INICIAL DEL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE SALUD MENTAL Y FACTORES DE RIESGO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO(A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL, PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y LIDERAR LA FASE INICIAL DEL SISTEMA DE MONITOREO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE SALUD MENTAL Y FACTORES DE RIESGO EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.	$22.735.691	$22.735.691

Alcance del Servicio

El profesional contratado deberá desarrollar actividades orientadas a la identificación, caracterización, seguimiento y orientación de casos relacionados con:

- Salud mental y emocional
- Riesgos psicosociales y familiares
- Convivencia escolar
- Bajo desempeño académico asociado a factores emocionales o sociales
- Factores de protección y promoción del bienestar
- Detección temprana de vulneraciones de derechos

El servicio cubrirá los niveles de básica primaria, básica secundaria y media.

Perfil del Profesional Requerido

Título Académico

- Profesional en **Psicología** o **Trabajo Social**, con matrícula profesional vigente.

Experiencia

- Experiencia mínima de **1 a 2 años** en intervención psicosocial, trabajo con población infantil y adolescente, instituciones educativas o programas de convivencia escolar.
- Competencias en diseño de protocolos, aplicación de instrumentos de evaluación psicosocial y trabajo articulado con entidades del sistema de protección.

Competencias Específicas

- Manejo de casos de forma ética, confidencial y conforme a rutas de atención.
- Capacidad para diseñar programas preventivos y de promoción.
- Habilidades para trabajo interdisciplinario con docentes, orientadores y directivos.
- Manejo adecuado de herramientas de caracterización y elaboración de informes técnicos.

NOTA:

1. Las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA.**

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA** el día **22-octubre-2025.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO